

Anexo. 3

Manipulación de insumos y productos.



1. Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Proceso de compra, disposición, recepción, almacenamiento, de insumos y productos.
 - **Los productos**, todos los productos deben contener ficha técnica y estar autorizados para su uso por parte del ministerio de salud.
 - **Almacenamiento**, son almacenados bajo los lineamientos dados por el área de seguridad y salud en el trabajo el marco del programa de manejo de sustancias peligrosas.
 - **Señalización**, el área de almacenamiento estará siempre señalizada.
 - **Rotulado del producto**, todos los recipientes que contengan productos químicos deben estar rotulados como mínimo con Nombre del producto, concentración, riesgo y número de identificación internacional
 - **fichas técnicas**, todo producto deberá estar acompañado de la respectiva ficha técnica sin excepciones.
3. Estos productos solo serán manipulados por el personal autorizado, para reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
4. **No reenvasar** insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
5. Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.
(Ver anexo. 4).